



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS N° 021-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **23** días del mes de **abril** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **09:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 123-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 021-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	MC. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica
		Suplente			
Segundo Miembro	TEC. LAB. PEDRO MUNGUÍA MEZA	Titular		Dependencia:	Servicio de Patología Clínica
		Suplente	X		

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Válido	2024-04-12 11:14:53.0
2	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Válido	2024-04-12 11:31:20.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	22/04/2024	18:24:33

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	PRESENTA -CUMPLE	ADMITIDO



		- El postor presenta en su propuesta, parte de los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	
--	--	---	--

Se procede a la evaluación de la oferta del postor que cumple con los documentos de presentación obligatoria, considerando que el único **FACTOR DE EVALUACIÓN** es el precio:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio (Oi)	Puntaje	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total Final	Orden de prelación
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 54,835.20	100	NO	100	1°

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, se adjunta ANEXO N° 02, así mismo de conformidad con el numeral 75.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición
1°	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	A. CAPACIDAD LEGAL	El postor presenta copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por DIGEMID o autoridad competente de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA	CUMPLE
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita la experiencia del postor en la especialidad en la venta de carne de pollo y otras carnes a Hospitales por un monto de S/ 11,492,381.80 con contrato y constancia de cumplimiento. Cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas.	CUMPLE

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **10:00 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.

CPC. SHIRLEY PANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección

MS. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR
Miembro del Comité de Selección

MS. PEDRO MUNGUÍA MEZA
Miembro del Comité de Selección



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N° 021-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **23** días del mes de **abril** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **10:05 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 123-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 021-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	MC. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica
		Suplente			
Segundo Miembro	TEC. LAB. PEDRO MUNGUÍA MEZA	Titular		Dependencia:	Servicio de Patología Clínica
		Suplente	X		

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 54,835.20 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 20/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **10:10 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



 CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
 Presidente del Comité de Selección



 MC. KARINA ELVIRA PRIETO BEJAR
 Miembro del Comité de Selección



 TEC. LAB. PEDRO MUNGUÍA MEZA
 Miembro Suplente del Comité de Selección

ANEXO N° 01.

ADMISIÓN DE OFERTAS

AS-SM-21-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
N°	DETALLE	20501887286 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓
	<p>FORMATO DE CADA POSTOR de Cumplimiento de Características Técnicas. El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien y equipo en cesión de uso ofertado cumple con las especificaciones técnicas y características técnicas solicitadas por la Entidad.</p> <p>Asimismo, el postor adjuntará copia de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondiente al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritos por el representante legal.</p> <p>Las características a acreditar son las siguientes:</p> <p>PARA EL REACTIVO: Presentación (a excepción el tiempo de expiración) PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: 1) Tipo Y 2) Metodología</p>	✓
e)	<p>Declaración jurada de entregar los bienes objeto de la convocatoria con la fecha de vencimiento para el momento de la recepción, según lo siguiente:</p> <p>1. PARA LAS TARJETAS: fecha de vencimiento igual o mayor a 4 meses al momento de la recepción. De ser menor, se requerirá Carta de Compromiso de Canje por vencimiento.</p> <p>2. PARA LAS CELULAS: fecha de vencimiento igual o mayor a 21 días al momento de la recepción.</p>	✓
f)	<p>Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Con traducción al español en caso de estar en idioma extranjero. Para los productos donde provenientes de países donde no se emiten CBPM podrá presentar otro certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o Entidad competente del país de origen; los que deberán certificar que el fabricante cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura, como: CERTIFICADO DE EL CERTIFICADO ISO 13485 o FDA, de corresponder.</p>	✓



g)	Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) Extenido por DIGEMID o autorizado competente, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Con traducción al español en caso de estar en idioma extranjero. Deberá estar a nombre de la empresa que se hará cargo del Almacenamiento de los productos (verificable durante inspecciones). En el caso de que se haya contratado los servicios de almacenaje a terceros, deberá presentarse el C3PA de la empresa contratada, acompañando para este caso la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes). El postor que es fabricante (CBPM), no está obligado a presentar este documento. La exigencia de la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente se aplica durante todo el proceso de selección y ejecución, para el caso de consorcios deberá de registrarse a lo establecido en el Art. 7.º del D.S. 14-2011-SA y su Primera Disposición Transitoria.	✓
h)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas y relativo al bien ofertado. Cabe señalar que de vencer la vigencia antes de la firma del Acta de Recepción, dicho registro deberá ser renovado. El Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los productos que ofrecen los postores podrán estar a su nombre o de terceros, de corresponder.	✓
i)	Certificado o protocolo de análisis, debe ser emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación siempre que cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura y debe estar suscrito por el analista o profesionales responsables con firma original, según lo dispuesto en el Anexo 01 del Glosario de Términos y Definiciones del D.S. 016-2011-SA, debiendo señalarse los análisis o pruebas realizados indicados en la Farmacopea oficial vigente a la que se acoge o si corresponden a una técnica analítica propia. Se aceptará Protocolo y/o Certificado de Análisis, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaran en el mismo y en sus propios formatos.	✓
j)	Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición del producto ofertado, el canje será efectuado en el caso que los bienes hayan sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto, vicio oculto durante el periodo de garantía ofertado del producto. Los bienes canjeados tendrán fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el procedimiento de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje. El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 48 horas y no generará gastos adicionales.	✓
k)	Declaración jurada de garantía comercial de los bienes, emitido por el postor, indicando en forma clara e inequívoca los aspectos a cubrir, el tiempo de vigencia (como mínimo 12 meses) y los rubros específicos que incluyen.	✓
l)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓
m)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/ Aplica
n)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	✓

Admitido



ANEXO N° 02
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-21-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	20501887286
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
	- Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedida por DIGEMID o autoridad competente de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA	✓
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	✓

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 69,648.00 (SeSENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,412.00 (Diecisiete MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes VENTAS DE INSUMOS Y/O EQUIPAMIENTO PARA BANCO DE SANGRE EN GENERAL.

CALIFICADA

